RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°160-2022-MDT

Talavera, 27 de junio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA:

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferida;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Talavera en el "Día del Maestro" brindar un justo reconocimiento a la noble labor docente en la formación de recias personalidades que van a gravitar en el progreso y desarrollo del país, reconocer y felicitar a los docentes por toda una vida profesional entregada al conocimiento y a la enseñanza, en beneficio de la educación de la niñez y juventud del distrito de Talavera y del país;

Que de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, y estando a las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - *EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN por el "DÍA DEL MAESTRO"* a los docentes de la I. E. Escuela 54180 - CHIHUAMPATA, por su labor magisterial y toda una vida profesional entregada al conocimiento y a la enseñanza, en beneficio de la educación de la niñez y la juventud del Distrito de Talavera, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA 54180		
PRIMARIA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
DIRECTOR	PASTOR ROMERO JULIO FERNANDO	31166170
DOCENTE	ALTAMIRANO GUTIERREZ GLADIS	31156650
DOCENTE	GUTIÉRREZ TAIPE GRACIELA	31157754
DOCENTE	URQUIZO FRANCO MARLENE	31186334
DOCENTE	ZÚÑIGA NUÑES DIÓMEDES	31167732
DOCENTE	ELIZABETH ROMERO PALOMINO	420258685
DOCENTE	JOEL LUDEÑA MENDOZA	41338546
DOCENTE	ANCCO IÑIGO IGNACIO	

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE